**Carta Compromiso del Gobierno de la Provincia de [Provincia] con la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) Argentina**

El Gobierno de la Provincia de [Provincia] desea expresar su compromiso con la transparencia y divulgación de la información sobre el sector extractivo en nuestra región.

Argentina adhirió en 2019 al EITI, un estándar mundial que promueve una mejor gobernanza en los países ricos en recursos naturales mediante la publicación, verificación y divulgación de información clave en la gestión de los recursos hidrocarburíferos y mineros.

Dado que las provincias tienen el dominio sobre los recursos naturales como los minerales, el petróleo y el gas en sus territorios, es esencial el compromiso de los gobiernos provinciales para la implementación de esta iniciativa en nuestro país.

En este sentido, [la(s) Secretaría(s) competentes]/nos se compromete(n)/comprometemos a poner en marcha acciones que nos permitan cumplir con los estándares y requisitos establecidos por EITI en cuanto a la divulgación de información relacionada con las actividades llevadas adelante por las empresas [mineras e/o hidrocarburíferas] en nuestra provincia, conforme al cronograma de compromisos de implementación que suscribirá la autoridad de aplicación provincial, y formará parte integral de la presente Carta Compromiso.

Asimismo, asumimos la participación activa en los procesos de seguimiento y evaluación de EITI; colaborar con las demás autoridades y organizaciones involucradas en la implementación de la iniciativa; promover y apoyar la participación de la sociedad civil en estos procesos y; trabajar en estrecha colaboración con todas las partes interesadas en las actividades extractivas.

Esperamos contar con su valiosa colaboración y apoyo en la implementación del estándar EITI en nuestra provincia y estamos dispuestos a trabajar juntos para lograr un sector extractivo más transparente y responsable.

Atentamente,

[Firma y aclaración de la/s Autoridad/es Responsable/s]

[Cargo/s]

[Provincia]

[Fecha]

Esta carta de compromiso quedará sujeta a la posterior ratificación por parte del/la Gobernador/a de la Provincia.

**Anexo**

La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (“EITI” por sus siglas en inglés) es un estándar global para la transparencia y la rendición de cuentas en el sector petrolero, gasífero y minero, del que Argentina forma parte desde 2019.

El objetivo es que la explotación de estos recursos contribuya al desarrollo sustentable y apunte al beneficio del conjunto de la ciudadanía. Para esto, se promueve la gestión abierta y pública del petróleo, gas y minerales mediante la publicación periódica y estandarizada de información sobre el sector.

Los requisitos del Estándar promueven la publicación de información sobre el marco legal y fiscal de los sectores; el otorgamiento de permisos, concesiones y licencias; datos sobre la exploración, producción, exportación; divulgación de impuestos e ingresos, regalías y beneficiarios finales; transacciones relacionadas con las empresas de titularidad estatal; distribución de ingresos de las industrias extractivas y colaboración del sector extractivo a la economía.

Argentina se unió al estándar con una implementación adaptada, aprobada por el Consejo EITI en febrero de 2019[[1]](#footnote-0). Debido a la estructura federal de la organización política en Argentina, el petróleo, el gas natural y los minerales pertenecen a las provincias por tener el dominio originario sobre los recursos naturales existentes en sus territorios. Al ser impulsado por el Gobierno Nacional, éste indicó su falta de competencia para comprometer a las provincias y solicitó implementar el EITI en dos fases; la primera con el reporte de información en poder del Gobierno Nacional y la segunda invitando a las provincias a través de un mecanismo voluntario de adhesión, entendiendo que la participación en forma directa de los gobiernos provinciales es vital para la implementación de la iniciativa en nuestro país.

La implementación de dicha iniciativa es supervisada por el Grupo Multipartícipe EITI Argentina, el órgano de gobernanza del estándar conformado por el sector público, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil, con el liderazgo de la Secretaría de Minería y la Secretaría de Energía de la Nación, ambas pertenecientes al Ministerio de Economía de la Nación.

En función de lo expuesto y a efectos de enmarcar los requisitos del estándar de acuerdo a las necesidades propias de la provincia, se trabajará de manera articulada en un cronograma [duración del cronograma, ej: 2023-2024] dividido en [número] etapas:

[N etapa: duración de la etapa

* Descripción de la etapa
* Ejemplos:

Primera etapa: [indicar mes de inicio - indicar mes de finalización y año]

* Confección de diagnóstico y plan de trabajo: se realizará con aportes de [indicar origen del financiamiento]

Segunda etapa: [indicar mes de inicio - indicar mes de finalización y año]

* Implementación de Estándar EITI en la provincia: publicación de información en función del plan de trabajo propuesto]

1. Con un número de decisión 2019-14, según lo establecido en el artículo 1 de los procedimientos del Consejo EITI para la supervisión de la implementación del estándar. [↑](#footnote-ref-0)